

# ADMISIÓN ESO

## Instrucciones para solicitar plaza para el curso 2020-2021

### ACLARACIONES IMPORTANTES

**NOVEDAD!!:** Este año no has de venir al instituto para realizar estos trámites, salvo excepciones.

(Las excepciones que requieran acudir al centro pedirán cita al teléfono 966 81 60 70)

Todo el proceso de admisión se realizará de forma telemática a través de la página de Consellería:

Val: <https://portal.edu.gva.es/telematricula/>, Cast: <https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio/>

Es aconsejable leer las FAQs. Lo primero que hay que hacer es obtener la clave de admisión, imprescindible para poder presentar la solicitud y hacer reclamaciones. Una vez obtenida la clave ya puedes rellenar la solicitud de admisión. El presentador de la solicitud ha de ser un representante legal (padre, madre, tutor,..) del alumno/a si éste/a es menor de edad.

En esta página de Consellería está detallado todo de forma muy clara y es muy sencillo. Estará disponible en el periodo de admisión (17 al 25 de junio).

**-Estas instrucciones son un resumen de la normativa de admisión y solo pretenden facilitar su comprensión a los solicitantes.**

**Recomendamos que lean la normativa** enlazada al final de este documento para un completo conocimiento del proceso.

**-El proceso de admisión no es la matrícula.** Estas instrucciones informan sobre cómo pedir plaza en el centro. **Una vez admitido, se darán instrucciones para hacer la matrícula.**

-Deben hacer admisión todos aquellos que vengán de otro centro distinto, excepto si viene de un centro de primaria adscrito. Si sigue en el mismo centro y en la misma etapa de ESO no hay que hacer admisión.

-El alumnado procedente de centros adscritos que no haya solicitado plaza en otro centro en el proceso de admisión, podrá avanzar la formalización de la matrícula: **del 26 de junio al 10 de julio.**

-Caso de que el alumno o alumna no promocionara se entiende que su solicitud es para el mismo centro pero en el curso

anterior (excepto cambio de etapa).

### Plazo de presentación

Presentación telemática de solicitudes de admisión: **Desde las 9.00h. del 17 de junio hasta las 23.59h. del 25 de junio de 2020.**

### Documentación a presentar

**1-Solicitud de admisión**, presentada por el padre, madre o tutor legal, o por el alumno si es mayor de edad. Ha de entrar en la página de Consellería y rellenar el formulario electrónico.

Solo se podrá presentar electrónicamente una solicitud por alumno o alumna y enseñanza que estará asociada a la «clave de admisión» que también será única. Esta solicitud podrá ser rellenada en más de una ocasión durante el periodo en que esté operativa la aplicación para formular solicitudes de admisión. En este caso se tendrá en cuenta la última solicitud presentada electrónicamente.

### **2-Declaración responsable.**

La falsedad en los datos declarados dará lugar a la anulación de la solicitud, y el alumno o alumna se escolarizará en alguno de los centros que disponga de vacantes, al finalizar el proceso de admisión.

**3-Acreditación del requisito académico**, sólo en el caso de que vengan de centros de fuera de la Comunidad Valenciana o de centros privados (sean o no de la Comunidad Valenciana): del 26 de junio al 3 de julio.

	<p>La persona solicitante deberá aportar al centro elegido en primera opción la acreditación (certificación académica oficial) expedida por el centro de origen, en la que constará la superación de las enseñanzas que permiten el acceso a la enseñanza solicitada, sólo en los casos citados anteriormente. Antes de acudir a nuestro centro ha de pedir cita llamando al teléfono 966 81 60 70.</p> <p><b>4- Documentos para la acreditación de circunstancias baremables</b> (en este enlace los puedes consultar, así como las puntuaciones)</p> <p>Este año no se entregarán en el momento de hacer la solicitud de admisión pero se exigirán en el momento de hacer la matrícula.</p>
<b>Resultado de admitidos y no admitidos, consulta individualizada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultado provisional: 15 de julio. Reclamaciones: hasta las 23.59h. del 17 de julio.</li> <li>• Resultado definitivo: <b>27 de julio</b>. Reclamaciones: un mes desde la publicación.</li> </ul>
<b>Matriculación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Plazo de formalización de matrícula: del 28 al 31 de julio, 1 y 2 de septiembre.</b></li> </ul> <p>El que no se matricule en el periodo establecido pierde la plaza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plazo de formalización de matrícula para cubrir las plazas vacantes por renuncia o excedentes para el alumnado que ha participado en el proceso único de admisión: 3 de septiembre</li> </ul>
<b>Normativa</b>	Puede accederse a toda la normativa en el siguiente <a href="#">enlace</a> .

## ADMISIÓN BACHILLERATO

### Instrucciones para solicitar plaza en el curso 2020-2021

<b>ACLARACIONES IMPORTANTES</b>	<p><b>NOVEDAD!!:</b> Este año no has de venir al instituto para realizar estos trámites, salvo excepciones.</p> <p>(Las excepciones que requieran acudir al centro pedirán cita al teléfono 966 81 60 70)</p> <p>Todo el proceso de admisión se realizará de forma telemática a través de la página de Consellería:</p> <p>Val: <a href="https://portal.edu.gva.es/telematricula/">https://portal.edu.gva.es/telematricula/</a>, Cast: <a href="https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio/">https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio/</a></p> <p>Es aconsejable leer las FAQs. Lo primero que hay que hacer es obtener la clave de admisión, imprescindible para poder presentar la solicitud y hacer reclamaciones. Una vez obtenida la clave ya puedes rellenar la solicitud de admisión. El presentador de la solicitud ha de ser un representante legal (padre, madre, tutor,..)</p>
---------------------------------	---

del alumno/a si éste/a es menor de edad.

En esta página de Consellería está detallado todo de forma muy clara y es muy sencillo. Estará disponible en el periodo de admisión (17 al 25 de junio).

**Estas instrucciones son un resumen de la normativa de admisión y solo pretenden facilitar su comprensión a los solicitantes.**

- **Recomendamos que lean la normativa** enlazada al final de este documento para un completo conocimiento del proceso.
- **El proceso de admisión no es la matrícula.** Estas instrucciones informan sobre cómo pedir plaza en el centro. **Una vez admitido, se darán instrucciones para hacer la matrícula.**
- Si eres alumno del IES Bellaguarda, **deberás igualmente hacer la solicitud de admisión a 1º de bachillerato.**
- Solo se podrá presentar electrónicamente una solicitud por alumno o alumna y enseñanza que estará asociada a la «clave de admisión» que también será única. Esta solicitud podrá ser rellenada en más de una ocasión durante el periodo en que esté operativa la aplicación para formular solicitudes de admisión. En este caso se tendrá en cuenta la última solicitud presentada electrónicamente. El centro que indiques como primera opción será el encargado de gestionar la solicitud.

El alumnado de 4º de ESO / que quiere cambiar de centro y solicita admisión para primero de bachillerato también la puede solicitar para 4º de ESO por si no promocionara, y, en este caso, se podrán presentar dos solicitudes, identificadas mediante dos «claves de admisión» diferenciadas, una para cada etapa.

Lo mismo para el que accede desde un grado medio.

**Plazo de presentación de solicitudes**

Presentación telemática de solicitudes de admisión: **Desde las 9.00h. del 17 de junio hasta las 23.59h. del 25 de junio de 2020.**

**Documentación a presentar**

**1-Solicitud de admisión**, presentada telemáticamente por el solicitante (padre, madre o tutor legal, o el alumno si es mayor de edad).

**2-Declaración responsable** de que lo indicado en la baremación es cierto. La falsedad en los datos declarados dará lugar a la anulación de la solicitud, y el alumno o alumna se escolarizará en alguno de los centros que disponga de vacantes,

al finalizar el proceso de admisión.

**3-Acreditación del requisito académico:** del 26 de junio al 3 de julio.

Sólo el alumnado participante incluido en los colectivos que se indican a continuación deberá aportar presencialmente en el centro de primera opción y dentro del plazo **la acreditación** expedida por el centro de origen **(original y copia)** en la que constará, la superación de las enseñanzas que permiten el acceso a la enseñanza solicitada y la nota media obtenida.

– Alumnado no matriculado durante el curso 2019-2020 en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana.

– Alumnado que solicita plaza para segundo de bachillerato.

– Alumnado que solicita plaza para primero de bachillerato y que durante el curso 2019-2020 no ha finalizado un ciclo de Formación Profesional de grado medio o no ha estado matriculado en cuarto de la ESO.

Antes de acudir a nuestro centro ha de pedir cita llamando al teléfono 966 81 60 70

En el caso del alumnado que solicite plaza para Bachillerato, tanto para primer como para segundo curso, la nota de referencia será la utilizada para el acceso inicial a primer curso.

**4-Documentos para la acreditación de circunstancias baremables.** Este año no se entregarán en el momento de hacer la solicitud de admisión pero cuando la **situación sanitaria lo permita, se exigirán los documentos originales.**

**Resultado de admitidos y no admitidos, consulta individualizada**

- **El resultado del procedimiento se podrá conocer a través de una consulta individualizada habilitada en la web de la Conselleria d'Educació**
- **Resultado provisional: 15 de julio. Reclamaciones: hasta las 23.59h. del 17 de julio.**
- **Resultado definitivo: 27 de julio. Reclamaciones: un mes desde la publicación.**

**Matriculación**

- **Plazo de formalización de matrícula: del 28 al 31 de julio, 1 y 2 de septiembre.**
- El que no se matricule en el periodo establecido pierde la plaza.
- Plazo de formalización de matrícula para cubrir las plazas vacantes por renuncia o excedentes para el alumnado que ha participado en el proceso único de admisión: 3 de septiembre
- Todavía no tenemos instrucciones, en cuanto las tengamos las publicaremos en nuestra web.

**Normativa**

Puede acceder a toda la normativa en el siguiente **enlace**.